



EX PROCURADORA DE PEÑA ASUMIRÁ EL CARGO

Ordena el titular de la ASF la destitución del auditor Agustín Caso

El funcionario cesado fue criticado por sus observaciones en 2019 a la cancelación del aeropuerto en Texcoco

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

El auditor especial de desempeño, Agustín Caso Raphael, fue destituido por el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, un mes después de que ante diputados reconoció que se bajó de la cuenta pública 2022 la evaluación de la política educativa. Fuentes de la dependencia informaron que, por designación de Colmenares, hoy asumirá ese cargo la ex procuradora en el sexenio de Enrique Peña Nieto, Arely Gómez.

En una carta pública, Caso Raphael—sujeto a investigación administrativa por el cálculo de la cancelación del aeropuerto en Texcoco—denunció que el programa anual de auditorías “se ha vuelto una suerte de autocensura, que no incorpora los temas de relevancia nacional”.

Incluso agregó: “para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la ASF se ha abdicado

del cumplimiento de los principios constitucionales, en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización, lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su misión”.

Acusó que “si una simple evaluación incomoda a un funcionario, ésta desaparece” del programa anual. “Además, la intromisión en los enfoques, alcances y resultados de las auditorías, son sujetos a una revisión no técnica y sirve al propósito de espulgar cualquier palabra y hallazgo no políticamente funcional en el corto plazo”.

Pérdida de autonomía

El ex funcionario resaltó “el abandono de los principios de autonomía e imparcialidad”, el cual “ocurre porque existe la aspiración... de ‘hacer política’, lo que es incompatible con la responsabilidad de dirigir a la ASF. Las motivaciones de aspiraciones políticas actuales

son la causa raíz de la disminución o debilitamiento de las funciones que deberían ejercerse sin condicionantes”.

Anunció que interpondrá “los recursos jurídicos necesarios ante una decisión arbitraria e ilegal”.

En la cuenta pública de 2019, Caso Raphael calculó en 331 mil 996 millones de pesos el costo de la cancelación del aeropuerto en Texcoco, pero ante las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador la auditoría reculó y afirmó que el auditor cometió un error, lo dio de baja y pidió una indagatoria, de la que no se encontró ninguna responsabilidad y fue reinstalado.

El 7 de marzo, en una reunión con la Comisión de Vigilancia, y a preguntas de los diputados, Caso Raphael afirmó que no fue él quien sacó del programa anual de auditorías 2020 una relacionada con la política educativa, y la panista María Elena Pérez Jaén pidió a la UEC que indague a Colmenares por “posible obstrucción a la fiscalización”.